

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. 30 AGO 2022

REF. EJECUTIVO DE HONORARIOS
No. 11001-31-10-022-2022-00370-00

Téngase en cuenta para todos los efectos legales que la accionada EDIFICIO EL PILAR P.H. formuló excepciones de mérito dentro del término legal.

Por secretaria, efectúese la notificación a los demás accionados a la dirección electrónica suministrada en el proceso de sucesión **No. 2019-00280**, en los términos de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. 137 de fecha 31 AGO 2022

GERMÁN CARRIÓN ACOSTA – Secretario

M.O.G

MEMORIAL DE PAGO PROCESO 2022-0370

8

Jose Miguel Toro Saldaña <jose.miguel.toro@hotmail.com>

Mar 30/08/2022 12:56

Para: Juzgado 22 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Mar Luz Villegas Contreras <luzmarvi27@gmail.com>

Doctor

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ

JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. _____ S. _____ D. _____

REFERENCIA: Ejecutivo de honorarios de auxiliar de la justicia.

RADICADO: 2022-0370

EJECUTADOS: EDIFICIO EL PILAR P.H. NIT No. 860.400.212-1, FABIO YESID CORTÉS RAMOS CC. 79.522.040, ANGÉLICA BEATRÍZ CORTÉS RAMOS CC. 52.155.242, DAYAN MARYÉN CORTÉS RAMOS CC. 52.776.586, LILIAN EDITH CORTÉS RAMOS CC. 52.846.117

En mi calidad de auxiliar de la justicia y de conformidad con la demanda ejecutiva interpuesta en contra de los ejecutados anteriormente señalados, con el debido respeto manifiesto al Despacho que se realizó el pago de la obligación en los términos del memorial adjunto.



José Miguel Toro Saldaña

Director Jurídico

Consejuridico S.A.S.

#QueremosAcompañarte

+571 7048487 | +57 3202748045

jose.toro@consejuridico.com.co

www.consejuridico.com

Calle 45a # 14-55, Bogotá D.C., Colombia, 111311

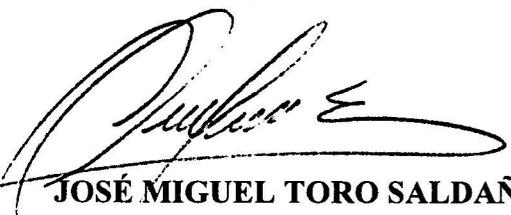
Doctor
JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ
JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.
flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. _____ S. _____ D. _____

REFERENCIA: Ejecutivo de honorarios de auxiliar de la justicia.
RADICADO: 2022-0370
EJECUTADOS: EDIFICIO EL PILAR P.H. NIT No. 860.400.212-1, FABIO YESID CORTÉS RAMOS CC. 79.522.040, ANGÉLICA BEATRÍZ CORTÉS RAMOS CC. 52.155.242, DAYAN MARYÉN CORTÉS RAMOS CC. 52.776.586, LILIAN EDITH CORTÉS RAMOS CC. 52.846.117

En mi calidad de auxiliar de la justicia y de conformidad con la demanda ejecutiva interpuesta en contra de los ejecutados anteriormente señalados, con el debido respeto manifiesto al Despacho que he recibido una consignación bancaria por valor de \$1'089.000 por parte del EDIFICIO EL PILAR P.H., esto es por la totalidad del valor en ejecución, quedando así el edificio EL PILAR, subrogado en la posición de acreedor, al haber pagado, además de la parte que le correspondía, la de los demás ejecutado.

Del señor Juez,



JOSÉ MIGUEL TORO SALDAÑA
CC. 1.032.442.844 de Bogotá
TP. 241.816 del C.S. de la J.

